

Guayaquil, 3 de Mayo de 2.001

Señores Accionistas de:
ECUABANDAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y como Comisario Principal de la Compañía en referencia, de conformidad con el Art. No.291 de la Ley de Compañías y el Art. VIGESIMO OCTAVO de los Estatutos informo a ustedes sobre el Resultado Económico y Fiscal de la Compañía durante el Año 1.999, el mismo que no tien movimiento alguno, tan solo ha dado cumplimiento a lo estipulado en nuestra Ley de Regimen Tributario presentando su Declaración de Impuesto Sobre la Renta en ese sentido, por lo que recomiendo aprobar el Balance de Situación Inicial, que esta confeccionado de Acuerdo con Principios de Cobtabilidad Generalmente aceptados.

De los señores Accionistas y siempre a sus órdenes.

Atentamente,


Ing. José del Pezo V.

20 JUN. 2001

